



DECRETO N° 434

TEMUCO, 02 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIOS DE SEGURIDAD JUAN AGUERO VIDAL E.I.R.L.
R.U.T. : 76091976-4
Dirección Particular : ESPAÑA 460 OFICINA 505

PATENTE

ROL : 2-23061
Código : 749.221
Actividad Económica : OFICINA AMINISTRATIVA SERVICIO DE SEGURIDAD
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 0355
A la dirección comercial : ESPAÑA 460 OFICINA 505
Rol Avalúo : **1346-31**
Fecha de Solicitud : 28.03.2013
Traslado N° : 25
Fecha : 28.03.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

LBG/GRA

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

580.465.-